

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de reparación de revoques, fisuras y pintura del edificio sito en Talcahuano 624 de esta ciudad; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 186/187, 229, 231 y 236/237;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.-

2º) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 110/169, integrada con la nota aclaratoria Nro. 1 de fs. 189 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la Ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.-

3º) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar al pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el pliego de bases y condiciones y nota aclaratoria aprobados.-

4º) Afectar el importe de pesos ochenta y siete mil seiscientos treinta y ocho (\$ 87.638.-), a que asciende el Presupuesto Oficial, a la Cuenta "Remodelaciones en edificios para sedes judiciales" (05-19-09-197-4-2-1-9701-1-1.1).-

5º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura, y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO GENERAL